

Córdoba, 21.12.12

Ref. Expte. :0067969/2012

VISTO que el día 10/12/12 tuvo lugar la celebración del Día del Trabajador Social, por lo cual se hizo necesario realizar distintas erogaciones, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno, Recursos Propios y/o Fondo Universitario para hacer frente a tal erogación, por ello

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**R E S U E L V E :**

**Artículo Primero :** Aprobar el gasto en concepto de productos para un refrigerio que se detallan a continuación :

- \$320,00(Pesos trescientos veinte) según Factura C000100000026 del 10/12/12 de la Firma Cacao.-

**Artículo Segundo:** La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno, Recursos Propios y/o Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

**Artículo Tercero :** Protocolicese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuníquese y Archívese.-**

*bcambur*  
MARIA CRISTINA BEAULIEU  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*J. de*  
Mgter. MARCELA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION de Dirección N°: 368/12